



SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

DIVISIÓN CONCESIONES

DPTO. DE SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN - UNIDAD DE RADIOAFICIONADOS

SERVICIO DE RADIOAFICIONADOS

Sr. Subsecretario de Telecomunicaciones

Presente

Identificación de la persona requirente (todos los campos son obligatorios)

NOMBRES y APELLIDOS / INSTITUCIÓN

RUT

DV

DÍA

MES

AÑO

DIRECCIÓN: CALLE - NÚMERO - DPTO - OFICINA

REGIÓN

PROVINCIA

COMUNA

CORREO ELECTRÓNICO

TELÉFONO

NACIONALIDAD

RADIOAFICIONADOS ANTIGUOS

SEÑAL DISTINTIVA

Nº DE LICENCIA

DV

DÍA

MES

AÑO

SOLICITA LO SIGUIENTE:

Todos los trámites requieren adjuntar Fotocopia de la Cédula de identidad o antecedentes para fines especiales.

☐ RENOVACIÓN

Valor Licencias

☐ DUPLICADO (gratuito)

0,30 UTM Novicio, General y Superior

☐ CAMBIO DE DOMICILIO

0,6 UTM Institución

☐ ACLARACIÓN DE PAGO / ADJUNTA COMPROBANTE

0,75 UTM Repetidor

☐ MODIFICA PERMISO (SUFIJO) A:

Declaro conocer todas las disposiciones reglamentarias del Servicio de Radioaficionados

Firma

1. Ingrese esta solicitud en nuestra oficina de partes virtual (OPV), en el siguiente enlace:
<https://tramites.subtel.gob.cl/oficinadepartes-web/recepcionDocumento.html>
2. El pago lo debe realizar en la Tesorería General de República (TGR), en el siguiente enlace:
<https://www.tgr.cl/pago-de-impuestos-fiscales-y-aduaneros/>
2.1 El recibo de pago, se sube en la OPV.
3. La inscripción en los exámenes de radioaficionados se realiza en el siguiente enlace:
<https://tramites.subtel.gob.cl/atencionciudadana/Inicio?login=true>
4. Consultas a través de la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS), en el siguiente enlace
<https://tramites.subtel.gob.cl/atencionciudadana/FormularioUnicoContacto>
5. Las licencias se entregan en treinta (30) días.